INFORME COMITÉ INTERCENTROS 28 DE OCTUBRE/2026

1.-APROBACIÓN ACTA

Votación del Acta del anterior Pleno ordinario del Comité Intercentros realizado el 23 de septiembre de 2026: **ABSTENCION**.

2.- COMISIONES

a.- COMITÉ CENTRAL DE SEGURIDAD Y SALUD

ACCIDENTABILIDAD

En este informe destacamos los accidentes ocurridos en trabajos en altura por su potencial gravedad y llama la atención que el responsable de la empresa se lave las manos sobre el bajo porcentaje de uso de las plataformas (PEMP) indicando que el procedimiento (MEP) es correcto, pero no la interpretación de este y el cumplimiento de los procedimientos de trabajo por parte de las empresas colaboradoras.

Además de los accidentes en altura, en el informe nos encontramos con caídas por falta de mantenimiento de suelos técnicos y accidentes provocados por el pésimo estado de las infraestructuras de Telefónica, que corrobora la desidia de la empresa para solucionar el problema de conservación de los edificios y el mal funcionamiento de las aplicaciones como SARI.

Si a todo esto le sumamos los accidentes producidos “in itinere” o por mala manipulación de cargas, nos encontramos con un total de12 notificaciones durante el verano, que siendo el periodo con menor actividad nos confirma la eterna sospecha de ocultación de accidentes por parte de las empresas colaboradoras y volvemos a la conclusión de siempre: La representación social debe exigir con firmeza que Telefónica lleve a cabo su obligación de velar por el cumplimiento de la normativa.

USO DE LA PEMP

Mes tras mes venimos comprobando que muchos accidentes se producen por infracciones en los procedimientos de seguridad en trabajos en altura y sin embargo, se nos informa que actualmente el uso de la PEMP es del 23% y que desde el área se está poniendo el foco en que las empresas colaboradoras cumplan con la utilización de esta, pero si echamos la vista atrás y vemos que el uso de la PEMP no ha aumentado ni dos puntos en los dos últimos

años nos corrobora lo que ya decía COBAS en 2024: “la empresa hace muy poco por revertir la situación”

REVISIÓN SUELOS TÉCNICOS

Sorprende que el representante la empresa este preocupado por los incidentes ocurridos y señale la necesidad de reforzar las medidas orientadas a garantizar la seguridad de las personas trabajadoras y, sin embargo, no acepte implantar medidas tan fáciles como adjuntar fotos geolocalizadas en todos los trabajos de desmonte para poder hacer trazabilidad del estado de los suelos flotantes y en caso de accidente poder localizar al responsable de la infracción para exigir que las empresas cumplan la normativa.

IMPLANTACIÓN PLANES DE EMERGENCIA

Estando ya a final de año creemos que el número de simulacros es excesivamente bajo y no se indica motivo de la desviación ni medidas correctoras de las deficiencias, por lo que creemos que se debe solicitar ambas cuestiones.

Además, nuestro sindicato ha solicitado en varias ocasiones en este CI que reclamen una mejora del informe para que en el anexo aparecieran los resultados obtenidos en los simulacros con el objetivo de poder conocer la situación real de las infraestructuras de Telefónica, pero además de hacer caso omiso a esta propuesta nos encontramos que en el anexo 10 al que se hace referencia no aparece el número de simulacros previstos en el año lo que implica mayor opacidad.

ACTUACIÓN POSTERIOR TRAS SEÍSMOS

Desde COBAS nos alegramos de que este punto se trate en el CCSS y esperamos que no se quede en una revisión de la guía de emergencia y se avance en determinar medidas similares a las establecidas en el plan de climatología adversa y se incorporen medidas concretas como el teletrabajo directo a partir de un nivel de intensidad hasta que se valoren los daños sufridos en los edificios y se confirme la seguridad de asistir presencialmente al puesto de trabajo.

b.- COMISIÓN DE FORMACIÓN

PROFESOR INTERNO

Desde COBAS siempre hemos apoyado la figura del profesor interno y esperaremos a la implantación del plan estratégico para hacer valoraciones.

PLAN DE FORMACIÓN IA

Cualquier programa que fomente la formación de las personas trabajadoras es bienvenido, pero con el despliegue del Itinerario personalizado Copilot tenemos nuestras dudas y así lo

ha expresado la plantilla, que entre otras muchas cuestiones no se explican que criterio se ha seguido para asignar los itinerarios.

Además, tratándose de formación con carácter obligatoria para toda la plantilla nos surge la duda de que metodología se implantará con los trabajadores que no se han autodiagnosticado.

SEGURIDAD VIAL

Sobre este curso reiteramos lo que dijimos en el pleno de septiembre cuando se presentó la ventana formativa en el CCSS: No compartimos que el curso de seguridad vial se destine solamente a las personas trabajadoras conductoras, con vehículo de empresa o autorizado y por tanto consideramos insuficiente la recomendación realizada al resto de la plantilla de realizarlo de manera voluntaria ya que los accidentes In Itinere suponen en España el 15% del total de accidentes laborales con baja, siendo estos accidentes los de mayor gravedad y con mayor incidencia en mujeres.

c.- COMISIÓN DE IGUALDAD

Tras realizar una lectura rápida del informe, ya que el registro retributivo no se ha facilitado para su análisis, vemos que las conclusiones sobre contratación, clasificación profesional, promoción profesional e infrarrepresentación femenina son similares al año pasado, manteniéndose una continuidad en los datos y repitiéndose la falta de paridad, por lo que sin entrar en detalles podemos concluir que es necesario un mayor esfuerzo tanto en esas materias como en la conciliación y el acoso.

Sobre las medidas para la igualdad y la no discriminación de las personas LGTBIQ+ consideramos positivo su evolución y esperamos que en el futuro mejoren los resultados para avanzar en la inclusión del colectivo.

d.- COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD

Como suele ser habitual señalamos que no compartimos, ni entendemos la finalidad que tiene esta comisión.

Comprobamos que informe tras informe los temas tratados en esta comisión son asuntos que se incluyen en el COMITÉ CENTRAL DE SEGURIDAD Y SALUD, y así lo vimos el mes pasado con la Auditoría Externa para la certificación ISO 45001:2018 y la reunión CAE relativa al año 2025 o en este informe donde se tratan las Evaluaciones de Riesgos Psicosociales y teniendo en cuenta que COBAS hace sus valoraciones y aportaciones en el CCSS no vamos a hacer ninguna intervención en este punto.

3.-ESCRITOS

- Entrada 74 de STC. Relativo al estado de las centrales que se deriva a la Comisión Interempresas de Seguridad y Salud.

Nos alegra que este escrito no se haya zanjado como “Tema Tratado” ya que más de una vez se haya hecho referencia al estado de los edificios en este CI y esperamos que se trate en la comisión porque como hemos comentado hoy la desidia en el mantenimiento de las instalaciones de Telefónica es la causa de muchos accidentes laborales.

Entrada 77 de COBAS sobre la Huelga General.

En este caso ocurre lo contrario del escrito 74 de STC, no entendemos que una propuesta sobre la Huelga General convocada hace pocos días se responda como “Tema Tratado” ya que se registró el escrito con anterioridad a la celebración de la comisión de gestión y se ha puesto un punto en el orden del día.

Entrada 78 de CGT relativo al detalle de plantilla Operaciones. Tema tratado, la información se facilita a los CE (Comités de Empresa).

Desde COBAS no compartimos la respuesta ya que en ningún momento se ha facilitado información relativa al plan 360 ni en la Comisión de Operaciones ni en la de Ordenación de Recursos.

Además, añadir la coletilla de que se facilita la información en los CE es querer tomarnos el pelo porque sin ir más lejos en Granada se ha retenido el departamento de OOLL completo y en ningún momento la empresa ha remitido información al CE ni a los retenidos.

Entrada 79 de CGT sobre la Huelga General.
Desde Cobas no compartimos la respuesta de “Tema Tratado” al igual que ha pasado con el escrito 77 de COBAS.

Entrada 80 de CGT relativo a los datos de turnos multiprovinciales.

Desde COBAS no compartimos la respuesta de “Tema tratado” ya que se solicita información que quedó pendiente de entregar y por tanto este CI se debería de instar a la empresa a convocar la Comisión de Ordenación de Recursos lo antes posible.

Entrada 81 de CGT relativa a los turnos del departamento Usuarios Nos parece correcto que se derive a la Comisión Interempresas y esperamos que se atienda la solicitud de modificación del turno P2 de los viernes.

Entrada 82 de COBAS relativo a las bases de cotización a la Seguridad Social.

No compartimos la respuesta ya que cuando una organización sindical o CE registra este

tipo de propuestas dan por hecho que se vela por el cumplimiento de la normativa, pero escriben al CI porque consideran que es el órgano idóneo para dirigirse a la empresa y resolver un problema que afecta a trabajadores de todo el territorio.

Por lo que desde COBAS consideramos que con respuestas de este tipo se hace un flaco favor a los representantes de los trabajadores porque cuando se le transmite a los afectados estas contestaciones se merma la legitimidad del CI.

4.- JORNADA REIVINDICATIVA 11 DE NOVIEMBRE.

Desde COBAS apoyamos la huelga general de 24 horas del próximo 11 de noviembre de 2026 exigiendo una revaloración real de los salarios que permitan hacer frente con dignidad a la subida continuada de los precios durante estos últimos años y frenar la especulación inmobiliaria que garantice el acceso a una vivienda asequible a la clase trabajadora.

En nuestra propuesta planteábamos la necesidad de que este Comité Intercentros aprobara una resolución conjunta para su envío a la plantilla que alentara al seguimiento masivo de la convocatoria, por lo que recibir ahora directamente en el pleno una propuesta conjunta de UGT y CCOO no nos parece oportuno.

5.- DESIGNACIÓN REPRESENTACIÓN CONFLICTO COLECTIVO

Nos llama la atención que en un asunto del que se tiene conocimiento con bastante antelación se entregue directamente en el pleno la propuesta de delegar las funciones de representación del CI en el conflicto colectivo sobre la composición de la Comisión de Seguimiento del ERE a un abogado.

Entendemos que se puede hacer, pero desde COBAS no compartimos que la presidenta no asista, aunque sea como acompañante ya que formó parte de la Comisión negociadora, a la Audiencia Nacional y por tanto nuestro voto es ABSTENCION.

6.-VARIOS

a.- Actas pendientes

Reiteramos al CI que aclare lo sucedido con los informes de las reuniones 17º, 18º y 19º que llevamos reclamando varios meses y que nos remita el informe de la 5ª reunión de la Comisión de Ordenación de Recursos que quedó pendiente de enviar.

b.- Intervención Literal

Desde COBAS solicitamos que nuestra intervención literal completa que remitimos al secretario se adjunte al acta como anexo.